



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**MAJADAHONDA**

LICENCIAS

Por parte de doña Rocío Sanjurjo Alonso se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de centro de estética, en la calle Oriente, números 27-29, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 2 de junio de 2011.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/5.792/11)